Outlook

Re: Sensibilización lengua de señas para el sector

Desde Ana Paola Riveros Bernal <ariveros@sgc.gov.co>
Fecha Mar 20/05/2025 14:49
Para CLAUDIA VERONICA CORTES SANCHEZ <cvcortes@minenergia.gov.co>
CC Alexander Munevar Martínez <amunevar@sgc.gov.co>; Anyi Marcela León Rubiano <amleon@sgc.gov.co>

Buenas tardes Claudia:

Efectivamente, es muy importante que el taller vaya dirigido a todas las entidades del sector, por el estilo de lo que hicimos el año pasado con el apoyo de la ANH.

La intérprete nos indica que no es recomendable hacer el taller híbrido por la dinámica de la actividad, la cual se realiza conjuntamente con una persona sorda, que es la que enseña las señas. Proponemos que este primer taller sea presencial en el auditorio de ustedes, y el próximo se organiza virtual.

Se me ocurre que tal vez prefieres que el vídeo y la pieza gráfica sean desarrollados por Comunicaciones del Ministerio, dado que la convocatoria saldrá de la cabeza del sector; nosotros no tenemos ninguna objeción al respecto.

Gracias por la receptividad con esta iniciativa, que se enmarca muy bien en la política sectorial de discapacidad; quedamos pendientes para coordinar todo lo que sea necesario. Mi celular es 3167485584, por si prefieres que conversemos para darle agilidad al asunto.

Quedo pendiente de tus comentarios y te deseo un buen resto de tarde.

Cordialmente,

Ana Paola Riveros Bernal
Coordinadora

SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO

SG Secretaría General
RELACIONAMIENTO CON LA CIUDADANÍA

Diag. 53 N° 34-53
Bogotá D.C.
+(57) 601 2200 200 Ext. 2272

/ServicioGeologicoColombiano
@sgcol
youtube

El mar, 20 may 2025 a las 14:19, CLAUDIA VERONICA CORTES SANCHEZ (<cvcortes@minenergia.gov.co>) escribió:

> Hola Ana, buenas tardes. ¡Espero estés muy bien!
>
> Mira, en conversación con el equipo del ministerio convenimos, si te parece, que la capacitación no sea solo a nivel interno, sino que también podemos invitar a las entidades del sector y que, a su vez, ellas convoquen internamente a sus colaboradores a través de la Mesa Sectorial de Servicio al Ciudadano. Pensamos también que puede ser hibrida: presencial en el auditorio de Minenergía con transmisión vía Teams. ¿Qué te parece?
>
> Finalmente, pensamos que primero, la invitación puede decir algo como: "La mesa sectorial del servicio al ciudadano invita... con el propósito también de que está acción contribuya al plan de acción de la Política de discapacidad. Y segundo, que el video que haga el SGC cuente también con los logos que se definan y que la pieza gráfica de la convocatoria, vaya acompañada de este video.
>
> Quedo entonces atenta a tus comentarios y confirmaciones para poder sumar a los compañeros de Talento Humano y de la Oficina de Comunicaciones para que con el texto, la hora, la fecha y los logos de las entidades (si es sectorial o si invita el SGC con apoyo del MME), podamos empezar.
>
> Un saludo y mil gracias,

Energía

Verónica Cortés Sánchez
Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano y Gestión de la Información
Secretaria General
cvcortes@minenergía.gov.co
(+57) 601 2200 300 Ext:
Calle 43 N° 57 – 31, CAN. Bogotá, Colombia
www.minenergía.gov.co

De: Ana Paola Riveros Bernal <ariveros@sgc.gov.co>
Enviado: lunes, 19 de mayo de 2025 16:49
Para: CLAUDIA VERONICA CORTES SANCHEZ <cvcortes@minenergia.gov.co>
Asunto: Re: Sensibilización lengua de señas para el sector

Buenas tardes Claudia:
Por favor, dime a qué hora se podría hacer el taller.

Podríamos hacer un vídeo de invitación con este texto:
¡Comunícate sin barreras! Inscríbete a nuestro taller de Lengua de Señas Colombiana (LSC) y:

- Aprende una nueva forma de expresión.
- Conéctate con la comunidad sorda.
- Atiende a las personas sordas que se acercan a tu entidad
- Enriquece tu vida personal y profesional.

Inscríbete hoy mismo: [enlace de inscripción].

Te propongo que nosotros desarrollamos el vídeo y ustedes hacen la convocatoria. Para la realización del taller, nosotros tenemos Google Meet, no sé si te parezca mejor hacerlo con Teams generando ustedes la reunión.

Quedo pendiente de tus comentarios y te deseo un buen resto de tarde.

Cordialmente,

Ana Paola Riveros Bernal
Coordinadora

SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO

SG Secretaría General
RELACIONAMIENTO CON LA CIUDADANÍA

Diag. 53 N° 34-53
Bogotá D.C.
+(57) 601 2200 200 Ext. 2272

/ServicioGeologicoColombiano
@sgcol
youtube

El lun, 19 may 2025 a las 9:37, Ana Paola Riveros Bernal (<ariveros@sgc.gov.co>) escribió:

> Buenos días Claudia:
> El 16 de junio está perfecto para nosotros.
> Te vamos a proponer un texto para la invitación ¿Convocarían ustedes desde el Ministerio?
> Quedo pendiente de tus comentarios y te deseo una buena semana.
> Cordialmente,

Ana Paola Riveros Bernal
Coordinadora

SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO

SG Secretaría General
RELACIONAMIENTO CON LA CIUDADANÍA

Diag. 53 N° 34-53
Bogotá D.C.
+(57) 601 2200 200 Ext. 2272

/ServicioGeologicoColombiano
@sgcol
youtube

El lun, 19 may 2025 a las 8:28, CLAUDIA VERONICA CORTES SANCHEZ (<cvcortes@minenergia.gov.co>) escribió:

> Estimada Ana, buenos días.
> Espero que estés muy bien.
>
> Excusa la tardanza en responder. Claro que sí. Nos parece perfecto. La tercera semana de junio, ¿te parece bien? ¿sobre el 16?

Energía

Verónica Cortés Sánchez
Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano y Gestión de la Información
Secretaria General
cvcortes@minenergía.gov.co
(+57) 601 2200 300 Ext:
Calle 43 N° 57 – 31, CAN. Bogotá, Colombia
www.minenergía.gov.co

De: Ana Paola Riveros Bernal <ariveros@sgc.gov.co>
Enviado: miércoles, 14 de mayo de 2025 17:39
Para: CLAUDIA VERONICA CORTES SANCHEZ <cvcortes@minenergia.gov.co>
Cc: Anyi Marcela León Rubiano <amleon@sgc.gov.co>; Alexander Munevar Martínez <amunevar@sgc.gov.co>
Asunto: Sensibilización lengua de señas para el sector

Buenas tardes estimada Claudia:
Como te comenté hace unos días, ya contamos con la intérprete en lengua de señas colombiana, que nos va a apoyar en todas las actividades de accesibilidad e inclusión.

Te propongo que organicemos una sensibilización sobre la lengua de señas para todas las entidades del sector, puede ser parecida a la que hicimos en diciembre de 2024.
Pensamos que la actividad se podría hacer en junio, en la fecha que ustedes consideren adecuada y se ajuste a las agendas de todos.
En principio, pensamos que puede ser virtual para que más personas puedan participar; más adelante se pueden organizar otros presenciales.
Quedo atenta a tus comentarios.
Cordialmente,

Ana Paola Riveros Bernal
Coordinadora

SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO

SG Secretaría General
RELACIONAMIENTO CON LA CIUDADANÍA

Diag. 53 N° 34-53
Bogotá D.C.
+(57) 601 2200 200 Ext. 2272

/ServicioGeologicoColombiano
@sgcol
youtube

IMPORTANTE: La información contenida en este mensaje y cualquier documento enviado al destinatario son propiedad del Servicio Geológico Colombiano, y se encuentra protegida por las normas atenientes a derechos de autor. Por tanto, el uso de esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio del estudio o investigación para la cual fue solicitada, como su divulgación a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o su reproducción total o parcial o su distribución pública por cualquier medio, entre otros, no está autorizado por el Servicio Geológico Colombiano y constituye una violación a las normas de derechos de autor, ante lo cual el Servicio Geológico Colombiano estará legitimado para iniciar las acciones pertinentes previstas en la ley 23 de 1982, la ley 1915 de 2018 y demás normas concordantes, además de que la conducta del infractor podrá constituirse como un delito de conformidad con el Código Penal. Asimismo, el que ilícitamente eluda, evada, inutilice o suprima las medidas para evitar el uso no autorizado de esta información, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a custodiar y cuidar la documentación e información contenida o anexa al mismo, e impedir y evitar su sustracción, destrucción, ocultamiento o utilización indebidos de conformidad con lo previsto en el Código General Disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta al Servicio Geológico Colombiano a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual el Servicio Geológico Colombiano no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.
El Servicio Geológico Colombiano, no asumirá responsabilidad, ni su institucionalidad se verá comprometida por información, opiniones o criterios emitidos por parte de terceros receptores del presente correo.

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

IMPORTANTE: La información contenida en este mensaje y cualquier documento enviado al destinatario son propiedad del Servicio Geológico Colombiano, y se encuentra protegida por las normas atenientes a derechos de autor. Por tanto, el uso de esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio del estudio o investigación para la cual fue solicitada, como su divulgación a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o su reproducción total o parcial o su distribución pública por cualquier medio, entre otros, no está autorizado por el Servicio Geológico Colombiano y constituye una violación a las normas de derechos de autor, ante lo cual el Servicio Geológico Colombiano estará legitimado para iniciar las acciones pertinentes previstas en la ley 23 de 1982, la ley 1915 de 2018 y demás normas concordantes, además de que la conducta del infractor podrá constituirse como un delito de conformidad con el Código Penal. Asimismo, el que ilícitamente eluda, evada, inutilice o suprima las medidas para evitar el uso no autorizado de esta información, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a custodiar y cuidar la documentación e información contenida o anexa al mismo, e impedir y evitar su sustracción, destrucción, ocultamiento o utilización indebidos de conformidad con lo previsto en el Código General Disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta al Servicio Geológico Colombiano a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual el Servicio Geológico Colombiano no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.
El Servicio Geológico Colombiano, no asumirá responsabilidad, ni su institucionalidad se verá comprometida por información, opiniones o criterios emitidos por parte de terceros receptores del presente correo.

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

IMPORTANTE: La información contenida en este mensaje y cualquier documento enviado al destinatario son propiedad del Servicio Geológico Colombiano, y se encuentra protegida por las normas atenientes a derechos de autor. Por tanto, el uso de esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio del estudio o investigación para la cual fue solicitada, como su divulgación a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o su reproducción total o parcial o su distribución pública por cualquier medio, entre otros, no está autorizado por el Servicio Geológico Colombiano y constituye una violación a las normas de derechos de autor, ante lo cual el Servicio Geológico Colombiano estará legitimado para iniciar las acciones pertinentes previstas en la ley 23 de 1982, la ley 1915 de 2018 y demás normas concordantes, además de que la conducta del infractor podrá constituirse como un delito de conformidad con el Código Penal. Asimismo, el que ilícitamente eluda, evada, inutilice o suprima las medidas para evitar el uso no autorizado de esta información, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a custodiar y cuidar la documentación e información contenida o anexa al mismo, e impedir y evitar su sustracción, destrucción, ocultamiento o utilización indebidos de conformidad con lo previsto en el Código General Disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta al Servicio Geológico Colombiano a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual el Servicio Geológico Colombiano no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.
El Servicio Geológico Colombiano, no asumirá responsabilidad, ni su institucionalidad se verá comprometida por información, opiniones o criterios emitidos por parte de terceros receptores del presente correo.